

## **RESOLUCIÓN Nº 511/08/2025**

POR LA CUAL SE RESUELVE RECONOCER LA PASANTÍA UNIVERSITARIA REALIZADA POR EL UNIV. ROBERTO MANUEL LOPEZ SANCHEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL Nº 5.068.047, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 15 de abril de 2025 Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 976 de fecha 21 de febrero del año 2024, de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica de la FADA, por la cual solicita reconocimiento de Pasantía Universitaria, realizada por el Univ. ROBERTO MANUEL LOPEZ SANCHEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.068.047, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL.

Dicha pasantía forma parte de los requisitos para el egreso de los estudiantes. Con el nuevo formato estandarizado de los certificados de estudios de la UNA, se debe registrar el número de Resolución de Pasantía por la cual se aprueba la misma para su registro en el sistema Acad5.-

El Informe de Pasantía Supervisada presentado por la Coordinadora de Pasantía de la carrera Diseño Industrial, que el expediente del Univ. ROBERTO MANUEL LOPEZ SANCHEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.068.047, presentado a la Coordinación el 22 de febrero del 2024 sobre la pasantía supervisada, realizada del 24 de abril al 05 de junio del 2023 en MASTER COLOR S.A. con un total de 240 horas reloj, bajo la tutoría académica de la DI. Neuza Zarate. Analizando los documentos presentados, estos cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en esta Dirección para la Pasantía Supervisada, por tanto, está aprobada la pasantía realizada con 14 unidades de créditos.-

**POR TANTO:** 

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

**RECONOCER** la Pasantía Universitaria realizada por el Univ. ROBERTO MANUEL LOPEZ SANCHEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.068.047, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art. 2°:

COMUNICAR a quien corresponda y Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo